



MENDOZA, **12 AGO 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 395/2022, mediante el cual se tramita el pago del **Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la nómina del Personal de Apoyo Académico, a los que se le hará efectivo el pago del adicional por mayor responsabilidad desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según el siguiente detalle, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD	PERIODO	AGRUPAMIENTO
ARAZARENA ARANCIBIA, Lucía Soledad (DNI. 35.144.171- LP. 32860)	07	06	d/01.08 al 31.12.2022	Administrativo
BALVERDE, Mariela Dana (DNI. 22.059.555 LP. 33783)	07	06	d/01.08 al 31.12.2022	Administrativo
GARCIA HIRAMATSU, Marco Alejandro (DNI. 33.577.336 - LP. 31817)	07 (*)	05	d/01.08 al 31.12.2022	Asistencial
LUCERO, Elizabeth Susana (DNI.33.275.415 LP. 31819)	07 (*)	05	d/01.08 al 31.12.2022	Administrativo
STIPANI, Luisina (DNI. 33.274.249-LP.33467)	07	06	d/01.08 al 31.12.2022	Administrativo

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.2 - PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL APOYO ACADEMICO

1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

ADICIONALES

Cat. 07 a 06 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

Cat. 07 a 06 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

Cat. 07 a 06 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

Cat. 07 a 05 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargos)

Cat. 07 a 05 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

ARTICULO 3°.- Limitar al 31 de julio del corriente año, las Mayores Responsabilidades de los agentes GARCIA HIRAMATSU, Marco y LUCERO, Elizabeth aprobadas mediante Resolución N° 071/2022 F.O.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 097

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA